

**INFORME DE COORDINACIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL
CONSOLIDADA A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2023**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS PINEDA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, FEBRERO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. PARÁMETROS A LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2023.	6
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	9
2.1 Oportunidad de la Rendición	9
2.2 Integridad de la Información	10
2.3 Pertinencia de la información	13
3. CIERRE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	20
4. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.	20
5. RECOMENDACIONES.....	21

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021, expedida por la Contraloría Distrital de Medellín "...por medio de la cual se delega en el jefe de la Oficina de Control Interno, la función de coordinación de la rendición de la cuenta a los Órganos de Control y la Auditoría General de la República...", realizó la coordinación de la rendición anual consolidada de información a la Auditoría General de la República con corte al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, y la Circular Externa N°004 del 21 de diciembre de 2023, de este ente de control.

Toda vez, que los resultados de la rendición de la cuenta anual consolidada son el insumo que la Auditoría General de la República, emplea para el desarrollo de la evaluación de certificación de las contralorías territoriales y revela el estado de los procesos de la Contraloría ante el ente de control; es importante tener presente que la rendición de la cuenta es un procedimiento que reviste una alta importancia en la Contraloría Distrital de Medellín, razón por la cual debe cumplirse en los términos establecidos para tal fin.

El coordinador concentró su evaluación, en constatar que la información suministrada por los directivos y servidores responsables, cumpliera con los requerimientos de oportunidad, integridad y pertinencia, que demandan las disposiciones de la Auditoría General de la República.

CRITERIOS

- Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio 2020 “Por la cual, la Auditoría General de la República, Reglamenta la Rendición de Cuentas e Informes”.
- Circular Externa N°004 del 21 de diciembre de 2023.
- Sistema Integral de Gestión Isolución - Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) y Procedimiento Rendición de la Cuenta Institucional.

OBJETIVO

Rendir la cuenta mediante el diligenciamiento de los formatos electrónicos y documentos soportes, en el sistema de información dispuesto por el Órgano de Control externo, para el cumplimiento de la obligación legal en la forma y términos requeridos.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. PARÁMETROS A LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2023.

Para efectos de la planeación y ajustes operativos al procedimiento, la oficina de Control Interno, adelantó las siguientes acciones, previas a la rendición de la cuenta anual consolidada con corte al 31 de diciembre de 2023:

- La Oficina de Control Interno, informó a las dependencias los plazos, las condiciones de ejecución y los sistemas de información definidos por la Auditoría General de la República para ejecutar el proceso de rendición de la cuenta anual consolidada.

Como evidencia de la actividad anterior, constan los siguientes documentos:

- Memorando con radicado No. 202300012270 del 04 de diciembre de 2023.
- Hoja de **control responsable por dependencias**, rendición anual consolidada a la Auditoría General de la República a 31 de diciembre de 2023.
- La Oficina de Control Interno, realizó la solicitud de Actualización del Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA), por directriz de la Circular Externa N°004 del 21 de diciembre de 2023 de la Auditoría General de la República, para los formatos 1 Catálogo de Cuentas y 37 Informes Financieros y Contables, deberán ser rendidos a más tardar el 15 de febrero del 2024, en atención a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, según la Resolución N° 411 del 29 de noviembre de 2023.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Memorando con radicado No. 20248000174 del 15 de enero de 2024.
- El jefe de la Oficina de Control Interno, asignó al funcionario Oscar Andrés Pineda Gutiérrez, la responsabilidad de la coordinación y el control del proceso de rendición anual consolidada, adicional a la elaboración del informe definitivo de resultados.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Memorando con radicado No. 20248001154 del 07 de febrero de 2024.
- La Oficina de Control Interno, acompañó a directivos y servidores responsables de la rendición de la cuenta anual consolidada, en la actualización de usuarios y contraseñas en la versión actualizada del SIA misional Módulo SIREL.
- El coordinador de la rendición de la cuenta anual consolidada, realizó el proceso de verificación y compra de la firma digital con CERTICAMARA. La rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República se cierra y se rinde con la firma digital del representante legal de la entidad y este genera un Radicado.
- A razón de los cambios generados por la Auditoría General de la República en el aplicativo Módulo SIREL - SIA Misional; se enviaron 8 mesas de ayuda al centro de servicios a través del Módulo SIREL - SIA Misional, relacionadas con:

Servicio N°	Fecha	Solicitud
MIS-00006378	11/01/2024	Buenos días Auditoría General de la República Asunto: Adjunto documento donde se identifica en el Instructivo de Rendición de la Cuenta Archivos de soportes que no están en la plataforma SIA Misional. Por lo anterior me permito preguntarle si hay que rendirlos o solo lo que está en la plataforma. Agradezco la atención prestada.
MIS-00006416	15/01/2024	Buenos días, señores: Auditoría General de la República, favor activar a la funcionaria Nathalia Shannon Rosero Guerrero, con el usuario cmunmedellinsroserog, con cédula 1233192059 correo electrónico nathalia.rosero@cgm.gov.co, se encuentra como tipo de usuario funcionario administrativo. Gracias por la atención prestada.
MIS-00006426	15/01/2024	Buenas tardes Señores Auditoría General de la República Para fines pertinentes, le informo que en proceso de rendición de Formato 2: Cajas Menores, no se encuentra la opción Deducciones y Retenciones de la Subsección 02- Gasto Caja, por lo tanto, este ítem del instructivo, queda pendiente hasta aclarar y poder terminar la rendición del formato antes mencionado.
MIS-00006428	15/01/2024	Cambio de perfil. Buenas tardes Señores Auditoría General de la República Asunto: Cambio de perfil de la señora LILIANA MARIA ALVAREZ GOMEZ Cédula: 43509710, Usuario: cmunmedellinlmalvarezg, perfil: Funcionario Procesos, correo: Liliana.alvarez@cgm.gov.co. Agradezco la atención prestada, estaré atento a sus indicaciones
MIS-00006449	17/01/2024	Buenas días Señores Auditoría General de la República Para fines pertinentes, le informo que el formato N° 3 Cuentas Bancarias, no me permite realizar actualizaciones ni eliminar registros. "...Acceso no autorizado a esta funcionalidad..." Adjunto pantallazo Agradezco la atención prestada, estaré atento a sus indicaciones.

Servicio N°	Fecha	Solicitud
MIM-00000308	30/01/2024	Señores Auditoría General de la Republica Asunto: Errores del formato 23 Controversias Judiciales Cuando se va a realizar el cargue de la información del Formato 23 Controversias Judiciales, sale en la tabla de Errores estas fechas, y no me permite el cargue de la información • La fecha de Comité de conciliación no debe ser inferior a la fecha de contestación. Línea numero: 28. R/: La fecha del comité de conciliación siempre va a hacer inferior la fecha de contestación. • La fecha de Radicación de demanda no debe ser inferior a la fecha de contestación. Línea numero: 28 • R/: La fecha de Radicación de demanda siempre va a hacer inferior la fecha de contestación, dado a que lo primero es la radicación, segundo la admisión y posterior la contestación. Agradezco la atención prestada.
MIM-00000344	01/02/2024	Señores Auditoría General de la República Al verificar estas líneas en el archivo Plano, el cual se adjunta a este correo, se evidencia que los códigos que estamos registrando corresponden a "códigos Padres", el motivo de su registro en estos códigos, es que no existe en ellos un código desagregado para poder relacionar del código presupuestal de la CDM, por lo anterior solicito, si es posible, consultar con el asesor de la AGR como podemos ingresar la información, o en su defecto que código debemos usar, toda vez que el código padre no recibe información y no se tiene un desagregado en este para escoger e ingresar los datos. A continuación relaciono los códigos de la CDM que no ha sido posible ingresar al formato 7 2.1.1.01.03.02.001 Estímulos a los Empleados del Estado 2.1.8.01.53 Impuesto de registro 2.1.8.03 Tasas y Derechos Administrativos.
MIM-00000384	13/02/2024	Señores Auditoría General de la República Asunto: creación de cuentas contables Al realizar el cargue de la información en el Formato 1 catálogo de cuentas nos arroja un error que la clase contable no existe, estas cuentas ya fueron validadas en el CHIP de la Contaduría General de la Nación. Respetuosamente se solicita la creación de estas: 480253,480857 y 480863, lo anterior es urgente para poder realizar las respectivas rectificaciones contables. Agradezco la atención prestada

Fuente: Centro de Servicios Auditoría General de la República.

- La Oficina de Control Interno recordó a los directivos y enlaces responsables, estudiar y aplicar el instructivo de rendición de la cuenta en su versión 4.4 del 01 de enero del 2024, en la página número 2 encontraran la naturaleza de las modificaciones y en cada uno de los Formatos un botón al costado derecho con las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de ellos.

- El funcionario delegado por la Oficina de Control Interno, acompañó a los responsables de las dependencias en la importación de los archivos a Excel y realizó las validaciones de obligatoriedad para la disposición de la información en el Módulo SIA Misional de los siguientes formatos:

Nombre	Dependencia Responsables	Funcionario Responsable
Formato 15 Participación Ciudadana.	Contraloría Auxiliar Participación Ciudadana	Evelin Yalili Maya Alvear
Formato 16 Indagación Preliminar.	Contraloría Auxiliar- Rf y Jurisdicción Coactiva	Francisco Javier Gaviria Zuluaga Luis Alfredo Eraso Belalcazar
Formato 17 Procesos de Responsabilidad Fiscal.		
Formato 18 Jurisdicción Coactiva.		
Formato 23 Controversias Judiciales	Oficina asesora Jurídica	Jhon Jairo Sierra Rendón
Formato 35 Grado de Aplicación de Directrices SINACOF.	Subcontraloría	Gloria Elena Fernández Restrepo

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Oportunidad de la Rendición

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, que definió como responsabilidad de la Oficina de Control Interno: “...*velará por la oportunidad de la rendición...*”, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- El coordinador de la Rendición de la Cuenta anual consolidada, brindó asesoría y acompañamiento a los funcionarios de las siguientes dependencias en la disposición de la información en el módulo SIA Misional: Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, Contraloría Auxiliar Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Oficina Asesora Jurídica y Subcontraloría.
- Para garantizar el cumplimiento de los plazos de la rendición de la cuenta anual consolidada, definidos en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas

(COLA)¹, la Oficina de Control Interno, verificó las fechas en las que cada dependencia dispuso la información en el sistema de información SIA Misional de la Auditoría General de la República.

- Los siguientes formatos fueron rendidos con posterioridad a las fechas definidas en el Calendario de Obligaciones Legales – COLA, generando esto incumplimiento en los términos internos.

Nombre	Dependencia Responsables	Fecha de Cargue	Fecha Real de Cargue	Oportunidad
FORMATO - 1 CATÁLOGO DE CUENTAS (Archivos de Soporte)	DIRECCION DE RECURSOS	2024-02-12	2024-02-15	Incumplimiento
FORMATO 37 INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES (Archivos de Soporte)	FISICOS Y FINANCIEROS	2024-02-12	2024-02-15	Incumplimiento

Fuente: Control de responsable por dependencias rendición anual consolidada Auditoría General de la República a 31 de diciembre 2023.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Hoja de Control de responsable por dependencias rendición anual consolidada a la Auditoría General de la República a 31 de diciembre 2023.
- La Contraloría Distrital de Medellín cumplió con la fecha límite definida por la Auditoría General de la República para la disposición de la información en el módulo SIA Misional.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente radicado:

- Número radicado 20240207.7.5389 del 2024/02/07
Fuente: SIA Misional, consulta realizada el 2024-02-19

2.2 Integridad de la Información

¹ Los plazos definidos en el Calendario de Obligaciones Legales como condición de la rendición de la cuenta son de carácter interno. Sus fechas de finalización son anteriores a las fechas límites definidas por la Auditoría General de la República.

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, el concepto de integridad fue incorporado al proceso de rendición de la cuenta con la finalidad de “...dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos, con la evidencia suficiente...”. La Oficina de Control Interno, desarrolló las siguientes actividades para procurar su cumplimiento:

- La Auditoría General de la República a través de la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio 2020 “Por la cual, la Auditoría General de la República, Reglamenta la Rendición de Cuentas e Informes”, y la Circular Externa N°004 del 21 de diciembre de 2023, informó los criterios que regulan la rendición de la cuenta anual consolidada vigencia 2023.
- La Oficina de Control Interno, verificó que todos los formatos, archivos soporte y sus evidencias, estuviesen dispuestos en el sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución.
- El delegado de la Oficina de Control Interno, verificó la información registrada en los formatos, sub-formatos o archivos de soporte, y la disposición de los documentos o evidencias exigidas.

Como resultado de la evaluación, el auditor puede concluir que, fueron rendidos todos formatos requeridos por la Auditoría General de la República y sus correspondientes evidencias:

Nombre	Dependencia Responsables	Fecha de Cargue	Fecha Real de Cargue
Formato 1 Catalogo de Cuentas	Dirección de Recursos Físicos y Financieros	2024-02-12	2024-02-15
Formato 2 Cajas Menores		2024-01-26	2024-01-18
Formato 3 Cuentas Bancarias		2024-01-11	2024-01-11
Formato 4 Garantías para el manejo de Fondos y Bienes de la Entidad		2024-01-11	2024-01-11
Formato 5 Propiedad Planta y Equipo		2024-01-26	2024-01-26
Formato 6 Transferencias y Recaudos.		2024-01-11	2024-01-11
Formato 7 Ejecución Presupuestal de Gastos.		2024-01-11	2024-01-11
Formato 9 Ejecución PAC Vigencia.		2024-01-11	2024-01-11

Nombre	Dependencia Responsables	Fecha de Cargue	Fecha Real de Cargue
Formato 10 Ejecución Reserva Presupuestal		2024-01-11	2024-01-11
Formato 11 Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar		2024-01-11	2024-01-11
Formato 12 Proyectos de Inversión		2024-01-11	2024-01-11
Formato 37 Informes Financieros y Contables.		2024-02-12	2024-02-15
Formato 14 Estadísticas del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	2024-01-15	2024-01-15
Formato 15 Participación Ciudadana.	Contraloría Auxiliar Participación Ciudadana	2024-01-15	2024-01-12
Formato 16 Indagación Preliminar.	Contraloría Auxiliar- RF y Jurisdicción Coactiva	2024-01-15	2024-01-12
Formato 17 Procesos de Responsabilidad Fiscal.		2024-01-26	2024-01-26
Formato 18 Jurisdicción Coactiva.		2024-01-11	2024-01-11
Formato 19 Procesos Administrativos Sancionatorios.	Subcontraloría	2024-01-15	2024-01-15
Formato 20 Sujetos de Control Fiscal		2024-01-26	2024-01-26
Formato 21 Resultados del Ejercicio de Control Fiscal.		2024-01-26	2024-01-26
Formato 35 Grado de Aplicación de Directrices SINACOF.		2024-01-15	2024-01-15
Formato 22 Control Fiscal Ambiental.	CAAF Ambiental	2024-01-26	2024-01-26
Formato 23 Evaluación de Controversias Judiciales	Oficina Asesora Jurídica	2024-01-15	2024-01-15
Formato 33 Plan Anual de Auditorías Internas.	Oficina de Control Interno	2024-01-15	2024-01-15
Formato 34 Planeación Estratégica.	Oficina Asesora de Planeación	2024-01-26	2024-01-24
Formato 36 Informe Macrofiscales	Subcontraloría y CAAF Ambiental	2024-01-15	2024-01-12

2.3 Pertinencia de la información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, el concepto de pertinencia se incorporó al proceso de la rendición de la cuenta para procurar que la información suministrada a la Auditoría General de la República “...esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico...”.

La Oficina de Control Interno, desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- Las dependencias que tienen la obligación de rendir información a la Auditoría General de la República, deben enviar a la Oficina de Control Interno, memorando que certifique el cumplimiento de los requerimientos que el ente de control dicta para cada proforma y aseverar que fueron ejecutados los controles que demanda el proceso.

Como evidencia de esta actividad, la Oficina de Control Interno recibió los siguientes memorandos.

- Memorando C.A.A.F AMBIENTAL, con radicado No. 20248000671 del 26 de enero de 2024.
- Memorando DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS, con radicado No. 20248001127 del 06 de febrero de 2024.
- Memorando C.A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con radicado No. 20248000383 del 23 de enero de 2024.
- Memorando OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, con radicado No. 20248000679 del 26 de enero de 2024.
- Memorando C.A. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, con radicado No. 202300010346 del 17 de octubre del 2023.
- Memorando SUBCONTRALORÍA, con radicado No. 20248001194 del 7 de febrero de 2024.

- Memorando OFICINA ASESORA JURIDICA, con radicado No. 20248000830 del 31 de enero de 2024.
- Memorando DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, con radicado No. 20248000928 del 1 de febrero de 2024.
- Memorando DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, con radicado No. 20248000480 del 24 de enero de 2024.

Importante precisar que esta actividad se encuentra definida en el Anexo Técnico de la Resolución N° 077 de 2021: *“...una vez finalizada la rendición por parte de los servidores responsables, del ingreso y la verificación de la información reportada, el Directivo de cada área deberá comunicar mediante memorando a la Oficina de Control Interno para el respectivo control y proceda al cierre del formato...”*.

Así mismo en el artículo 4 de la Resolución N° 077 de 2021, se lee: *“...los directivos y servidores de enlace velarán por la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la calidad, consistencia, coherencia y veracidad de la información suministrada, que reflejen la realidad de la entidad. Adicionalmente, serán responsables de implementar autocontroles para garantizar la Oportunidad, Integridad y Pertinencia en la información a rendir...”*.

- La Oficina de Control Interno, previa formalización de la rendición anual consolidada ante la Auditoría General de la República, realizó verificación de la información contenida en las proformas rendidas por las dependencias. Para tal efecto, generó una muestra representativa de la rendición y validó a través de cruce de información la calidad y pertinencia del contenido.

La siguiente imagen evidencia el resultado del procedimiento de selección de la muestra, realizada a través del aplicativo Selectividad de la Contraloría Distrital de Medellín:

CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE SELECTIVIDAD PARA EL MUESTREO ALEATORIO SIMPLE VARIABLE CUALITATIVA	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA QUE REALIZÓ LA PRUEBA: 1800 Oficina de Control Interno	
NOMBRE DE QUIEN QUE REALIZÓ LA PRUEBA:	
ENTIDAD AUDITADA: Contraloría Distrital de Medellín	
FECHA DEL DISEÑO DE LA PRUEBA: 2024-01-31	
PERÍODO AUDITADO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	
TAMAÑO DE POBLACION (N)=	109
TAMAÑO DE LA MUESTRA (n)=	27
NIVEL DE CONFIANZA DEPENDE DEL CONTROL INTERNO (Z)=1.645	
ERROR ADMITIDO EN LA MUESTRA RESPECTO A LA POBLACION (e)= 0.06	
PROPORCION PARA VARIABLES CUALITATIVAS (P)= 0.05	
METODO DE SELECCION POR GENERACION DE NUMEROS ALEATORIOS	
La Muestra 3,9,11,21,23,29,32,36,42,47,48,50,60,62,64,69,70,71,74,76,78, 86,91,99,100,101,102,	
SI ENCONTRÓ INCONSISTENCIAS O PROBLEMAS IMPORTANTES, QUE SE DERIVEN EXCLUSIVAMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SELECTIVIDAD.	

En la siguiente tabla, se describen los resultados de la evaluación de la información:

N° Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
3	FORMATO 4: GARANTÍA PARA EL MANEJO DE FONDOS Y BIENES DE LA ENTIDAD (PÓLIZA ASEGURAMIENTO)	Se ingresaron las siguientes Observaciones en el Formato: “...En la póliza de Seguros Sura el valor asegurado es de \$ 2.933.896.000.000 ya que se convirtió el valor en dólares de la póliza (700.000.000 USD) a peso colombiano (valor peso al 30 de junio de 2023 \$4,191.28)...” “...En la póliza de Todo Riesgo Daño Material No 09077 de Aseguradora AXA COLPATRIA SA tiene valor negativo, ya que de esa exclusión de bienes se generó un reintegro a la CDM el valor nombrado...” “...La póliza de Seguros Sura en el No de póliza se digito 00000 ya que la póliza no cuenta con numero...” “...Las pólizas de Todo Riesgo Daño Material registrada con No 09077 y 09331 se les adiciono el 0 adelante del número ya que el formato no permitía subir información de No de póliza de 4 dígitos...”
9	FORMATO 9: EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	Se validó lo siguiente: - Que la columna PAC periodo rendido, coincida con la columna Presupuesto 2023, del Decreto 1196 de 2022 del 27 de diciembre. - Se validaron las siguientes columnas PAC Definitivo Periodo: PAC periodo + Adiciones - Reducciones – Aplazamientos. Se verificó, que la información del formato cumpla con los requisitos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 4.4.
11	FORMATO 11: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR	Se registró la Ejecución Presupuestal de Cuentas por pagar con identificación Presupuestal 2110102003 Aporte de Cesantías por un valor de 579.621037. Generada en el 2022
21	FORMATO 16: INDAGACIÓN PRELIMINAR	Se validó lo siguiente: - Que la fecha ocurrencia del hecho no fuera posterior a la fecha recibo traslado hallazgo. - Que la columna fecha recibo traslado hallazgo no sea mayor a la fecha del Auto de Apertura IP. - Que la columna fecha del Auto de Apertura IP no sea posterior a la fecha decisión. Que la columna estado del proceso al final del período rendido, coincida con todas las fases del proceso.
22	FORMATO 17: PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se aplicaron diferentes puntos de control al formato, las inconsistencias detectadas fueron notificadas a través de correo electrónico al responsable. Las correcciones fueron realizadas. Se deja constancia del evento en los correos electrónicos. Se ajustaron las fechas de Riesgo de Prescripción
23	FORMATO 17: PROCESOS VERBALES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se aplicaron diferentes puntos de control al formato, las inconsistencias detectadas fueron notificadas a través de correo electrónico al responsable. Las correcciones fueron realizadas. Se deja constancia del evento en los correos electrónicos. Se ajustaron las fechas de Riesgo de Prescripción

29	FORMATO 21: GESTIÓN DE AUDITORÍAS A SUJETOS DE CONTROL	- Se validó que, la información del formato, respecto al Valor del presupuesto a auditar, fechas y estado cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 4.4. - Se verificó que las Auditorías Financieras y de Gestión con el estado ejecutada, contaran con la evidencia para estos casos el informe definitivo.
32	FORMATO 21: CONTROL A LA CONTRATACIÓN	Se validó que la información rendida en el Módulo SIREL - SIA Misional Control a la Contratación, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del Módulo SIREL - SIA MISIONAL AGR versión 4.4.
36	FORMATO 22: SUJETOS DE CONTROL AUDITADOS QUE MANEJAN RECURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE	- Se validó que la información rendida en el Módulo SIREL - SIA Misional Sujetos de Control Auditados que Manejan Recursos para el Medio Ambiente, cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del SIA MISIONAL Auditoría General de la República versión 4.4. - Se validó la información con el Formato 21 sección 01Gestión de Auditorías a Sujetos de Control.
42	FORMATO 34: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	- Se verificó que el formato Plan Estratégico Institucional, coincida con el plan aprobado y publicado en el Sistema integrado de gestión (ISOLUCIÓN), vigencia 2023. - Se verificó que en las columnas, Avance Programado y Avance Ejecutado, cumplieran con el porcentaje relacionado.
47	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 2: Copia de consignación por legalización de la caja menor al cierre de la vigencia	Se verificó la Copia de consignación con registro de operación N° 015590647, deposito cuenta ahorros Bancolombia a la mano.
48	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 2: Resoluciones de legalización de cierre de caja menor	- Con Resolución N° 1256 del 11 de diciembre de 2023, "...Por medio de la cual se ordena y Legaliza el cierre del Fondo Fijo Reembolsable – Caja Menor – de la Contraloría Distrital de Medellín, por la vigencia fiscal 2023..." - La Resolución antes mencionada se encuentra aprobada y firmada por cada uno de los responsables del proceso.
50	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 2: Extracto Bancario de diciembre de la cuenta de la caja menor	Como Archivo de Soporte se dejó una nota aclaratoria: "...Durante la vigencia 2023, los recursos de la caja menor no se manejaron a través de cuenta bancaria, esos fueron manejados en efectivo por el custodio, tal como lo permite la norma, hasta 5 SMLMV\$5.800.000..."
60	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 6: Acto administrativo de la apropiación inicial	Se validó el Archivo de Soporte Acto administrativo de la apropiación inicial, publicando el decreto 1196 del 27 de diciembre de 2022, por el concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje, se revisó que el valor del presupuesto inicial sea igual al plasmado en el formato de presupuesto.
62	ARCHIVO DE SOPORTE	

	FORMATO 7: Acto administrativo de la constitución de las reservas de la vigencia rendida	Como Archivo de Soporte se dejó una nota aclaratoria: Se informa que la Contraloría Distrital de Medellín no constituyo Reservas Presupuestales para la vigencia 2023, por lo anterior no se rinde en la sesión Formato 7 "Ejecución Presupuestal de Gastos"
64	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 7: Relación en Excel de cada acto administrativo de modificación del presupuesto	Se verificó que fueron cargados 20 Archivo de Soporte con todos los actos administrativos de modificación del presupuesto
69	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 10: Actas de cancelación de las reservas presupuestales.	Como Archivo de Soporte se dejó una nota aclaratoria: Para la vigencia 2023 no se rinde este formato, toda vez que la Contraloría Distrital de Medellín no constituyo Reservas Presupuestales para la vigencia 2022.
70	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 11: Actas de cancelación de cuentas por pagar	Como Archivo de Soporte se dejó una nota aclaratoria con sus respectivos soportes: Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2022, se pagaron en su totalidad. Por lo anterior, no se realizó acta de cancelación de cuantas por pagar, como soporte se cargó el pantallazos Comprobante de Egresos.
71	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 11: Acto administrativo de la constitución de las cuentas por pagar	- Se verificó el cargue de la Resolución 0046 del 18 de enero de 2023, "...Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2022 de la Contraloría General de Medellín..." - La Resolución antes mencionada se encuentra aprobada y firmada por cada uno de los responsables del proceso.
74	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 14: Copia del acto administrativo que determina la planta de personal de la entidad para el año objeto de rendición	- Se verificó el cargue del Acuerdo N° 088 con fecha de sanción 13-09-2018 "...POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN..." - El Acuerdo antes mencionada se encuentra aprobada y firmado por cada uno de los responsables del proceso.
76	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 14: Actividades de bienestar efectuadas, con valor y número de funcionarios beneficiados	Se validó el cargue del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría Distrital de Medellín, donde se encuentra relacionadas cada una de las actividades, nivel de beneficiados y su respectivo valor.
78	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 14: Copia de las actas de posesión del representante legal y del ordenador del gasto (si son diferentes)	- Se verificó el cargue del Acta de Posesión N0. MD-001 de 2022, del Concejo de Medellín Pablo Andrés Garcés Vásquez en el cargo de Contralor General de Medellín, el día 28 de marzo de 2022. - El acta de posesión antes mencionada se encuentra aprobada y firmada por la mesa directiva del Concejo. - Se adjuntó el acta de posesión del ordenador del gasto del 09 de septiembre del 2022.

86	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 15: Convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia	- Se verificó el cargue del Acuerdo de Voluntades N° 001 de 2023, con los contrayentes Personería Distrital de Medellín y Contraloría Distrital de Medellín - El Acuerdo antes mencionado se encuentra aprobado y firmado por cada uno de los responsables del proceso.
91	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 20: Copia del acto administrativo mediante el cual se reglamenta el valor de la cuota de Auditaje	- Se validó el cargue de la Resolución 202250121762 del 2 de diciembre de 2022. - Decreto 1127 del 15 de diciembre de 2022. - Acuerdo N° 63 del 24 de octubre de 2022. - Acuerdo N° 64 del 29 de octubre de 2022. - Acuerdo N° 65 del 28 de noviembre de 2022 - Todos los actos administrativos antes mencionados se encuentran aprobados y firmados por cada uno de los responsables de los proceso.
99	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 33: Listado de procesos de la Entidad clasificados por tipo (estratégico, misional, administrativo, evaluación)	Se verificó que el Archivo de Soporte "Listado de procesos de la Entidad clasificados por tipo (estratégico, misional, administrativo, evaluación), coincide con los procesos publicados en la página web en el botón información corporativa (Mapa de Procesos y Procedimientos) de la Contraloría Distrital de Medellín
100	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 33: Documento que Evidencie el Índice de desempeño del sistema de control interno de la Contraloría	Se verificó que el Archivo de Soporte "Índice de desempeño del sistema de control interno de la Contraloría", sea conforme al cargado en el formato Plan Anual de Auditorías Internas, con código del proceso C-GES-001 y Tipo de proceso De evaluación.
101	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 33: Reportes a los organismos de control, de posibles actos de corrupción e irregularidades que la oficina de control interno o quien haga sus veces, haya realizado, o certificación de inexistencia	Como Archivo de Soporte se dejó un certificado: La Oficina de Control Interno certifico que ha 31 de diciembre del 2023, en las auditorias realizada no se evidenciaron actos de corrupción, entendidos como el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio propio o privado.
102	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 34: Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Anual de la Contraloría.	- Se verificó que el Archivo de Soporte Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Anual de la Contraloría, coincide con el plan aprobado y publicado en el Sistema integrado de gestión (ISOLUCIÓN) - Se verificó el % de avance, los análisis de resultado y se evidencio en la columna registro o evidencia, que algunas dependencias no son explícitos con la información.

3. CIERRE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Finalizada la disposición de la información por parte de los Directivos y Funcionarios Responsables en el aplicativo Módulo SIREL - SIA Misional, y realizadas las verificaciones por la Oficina de Control Interno y las dependencias responsables, el Jefe de la Oficina de Control Interno, solicitó al Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico, realizar el cierre definitivo de la rendición de la cuenta anual consolidada a título del señor Contralor Pablo Andrés Garcés Vásquez, conforme a lo establecido en la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021, de la Contraloría Distrital de Medellín.

4. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La siguiente tabla, corresponde al requerimiento para la corrección de información de la rendición de la cuenta anual consolidada realizado por la Auditoría General de la República a la Contraloría Distrital de Medellín. De la cual se esboza la trazabilidad del proceso interno que se deja a disposición en el sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional en los términos y condiciones definidos por la AGR.

Descripción del Requerimiento	Fecha envío de Requerimiento	Fecha Limite	Estado	Tipo de Respuesta Requerimiento
<i>Revisada la información en nuestra auditoría de calidad de los datos encontramos en el FORMATO F21 sección CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN la suma de contratos auditados por valor de \$27.901.931.218.243, razón por la cual se solicita revisar dicho valor y responder si se mantiene o se corrige. Lo anterior se genera por que el valor de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA de los sujetos vigilados asciende a \$1.443.199.439.255</i>	2024-02-15	2024-02-16	Respondido	Aclarar

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda atender las directrices del procedimiento rendición de la cuenta versión 6 actividad 3.1, antes de realizar el respectivo cargue de la información de la rendición trimestral o anual consolidada, se efectúe mesa de trabajo entre el directivo y servidor (es) público (s) responsable de la rendición o correo electrónico de verificación y aprobación por parte del responsable de la dependencia.
- La Oficina de Control Interno recomienda a los directivos y enlaces responsables, estudiar y aplicar el instructivo de rendición de la cuenta en su versión 4.4 del 01 de enero del 2024, en la página número 2 encontraran la naturaleza de las modificaciones y en cada uno de los Formatos un botón al costado derecho con las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de ellos.
- En relación con la rendición de la cuenta anual consolidada que coordina la Oficina de Control Interno, al enviar el memorando recordatorio y la hoja de control de responsables por dependencias a más tardar los últimos tres (3) días hábiles antes del mes a rendir, los jefes de dependencias responsables podrán solicitar modificaciones al Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA).
- Se recomienda a todos los Directivos y servidores responsables de la Rendición de la Cuenta anual consolidada, recibir los requerimientos, dar respuesta en el modelo de requerimiento, teniendo en cuenta el Control que debe hacerse de la rendición a los requisitos establecidos por la normativa del Órgano de Control y disponerlo en el Módulo SIREL - SIA Misional designado por la Auditoría General de la República.
- Se recomienda a las dependencias dar cumplimiento a los términos de la rendición de la cuenta anual consolidada a la Auditoría General de la República, definidos en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA). Si bien estos plazos son de carácter interno, están definidos para que la Oficina de Control Interno realice las verificaciones de la información y se realicen con tiempo suficiente los posibles ajustes.